

SECCIÓN SEGUNDA

Anuncios y avisos legales

3.35 MULTISERVICIOS, S. L.

Declaración de insolvencia

El Juzgado de lo Social número 1 de Navarra, publica:

Que se declara la insolvencia provisional de la empresa 3.35 «Multiservicios, S.L.», a los fines de la ejecución número 98-07, por importe de 10.791,95 euros de principal, 755,44 euros de intereses provisionales y 1.079,20 euros de costas provisionales.

Pamplona, 15 de febrero de 2008.—Rosa María Valencia Ederra, Secretaria Judicial.—9.082.

A TU HORA, S. A.

(Sociedad absorbente)

TELEPIZZA VALLADOLID UNO, S. A.

PIZZAOLID, S. L.

TOGELSE, S. L.

Sociedades unipersonales

(Sociedades absorbidas)

Advertida errata en la inserción del primer anuncio de fusión de estas sociedades, publicado en el «Boletín Oficial del Registro Mercantil» número 39, de fecha 26 de febrero de 2008, página 6170, se indica a continuación la oportuna rectificación:

En el título, donde dice: «OGELSE, S. L.», debe decir: «TOGELSE, S. L.».—9.916 CO.

A TU HORA, S. A.

(Sociedad absorbente)

TELEPIZZA VALLADOLID UNO, S. A.

PIZZAOLID, S. L.

TOGELSE, S. L.

Sociedades unipersonales

(Sociedades absorbidas)

Fusión por absorción

La Junta general de accionistas de la sociedad «A Tu hora, Sociedad Anónima», el accionista único de «Tele-

pizza Valladolid Uno, Sociedad Anónima», y el socio único de las sociedades «Pizaolid, Sociedad Limitada» y «Togelse, Sociedad Limitada», aprobaron con fecha 21 de febrero de 2008, la fusión mediante la absorción de las sociedades «Telepizza Valladolid Uno, Sociedad Anónima», «Pizaolid, Sociedad Limitada», y «Togelse, Sociedad Limitada», por parte de A «Tu Hora, Sociedad Anónima», con disolución sin liquidación de las sociedades absorbidas y transmisión en bloque de todos sus Activos y Pasivos a la sociedad absorbente.

Dado que la sociedad absorbente es titular de forma directa e indirecta de la totalidad de las acciones y participaciones sociales en las que se divide el capital social de cada una de las sociedades absorbidas, la operación tiene el carácter de fusión simplificada, de conformidad con lo establecido en el artículo 250.1 de la Ley de Sociedades Anónimas, no siendo, por tanto, necesario el aumento de capital de la sociedad absorbente, ni los informes de Administradores y expertos sobre el proyecto de fusión.

Se hace constar, de conformidad con el artículo 242 de la Ley de Sociedades Anónimas, el derecho que asiste a los socios y acreedores de obtener el texto íntegro de los acuerdos adoptados y de los Balances de fusión correspondientes a cada una de las sociedades intervinientes, y, en particular, el derecho que asiste a los acreedores de oponerse a la fusión durante el plazo de un mes contado desde la fecha del último anuncio de fusión, en los términos previstos en los artículos 243 y 166 de la Ley de Sociedades Anónimas.

Madrid, 21 de febrero de 2008.—El Administrador único de las sociedades A Tu Hora, S.A., Telepizza Valladolid Uno, S.L., Togelse, S.L. y Pizaolid, S.L.— José Carlos Olcese Santonja, como persona física representante de Tele Pizza, S.A.U.—9.916. 2.ª 27-2-2008

A. R. C. AGENCIA DE REPARTO COURIER, S. L.

Doña Eugenia López-Jacoiste Rico, Secretaria Judicial del Juzgado de lo Social número 23 de Madrid,

Hago saber: Que en el procedimiento de ejecución número 64/2007 de este Juzgado de lo Social, seguido a instancia de Doña María Margarita García Fons, contra «A.R.C. Agencia de Reparto Courier, S.L.», sobre cantidad, se ha dictado auto de insolvencia en fecha once de enero de dos mil ocho por importe de 40.543,84 euros de principal, 2.838,06 euros de intereses y 4.054,38 euros de costas, insolvencia que se entenderá a todos los efectos como provisional.

Y de conformidad con el art. 274.4 de la L.P.L., expido el presente para la inserción en el «Boletín Oficial de Registro Mercantil».

Madrid, 11 de febrero de 2008.—D.ª Eugenia López Jacoiste Rico, Secretaria del Juzgado de lo Social n.º 23 de Madrid.—9.058.

AHOREN, S. A.

Se convoca Junta gral extraordinaria a celebrar en el domicilio social el día 1 de abril de 2008, a las 19 horas en primera convocatoria, y en el mismo lugar veinticuatro horas después, en segunda.

Orden del día

Primero.—Cese y nombramiento de Consejero Delegado, adoptando los acuerdos complementarios.

Segundo.—Facultar, en su caso, para la ejecución y elevación a público de los acuerdos adoptados.

Puerto de la Cruz, 12 de febrero de 2008.—El Presidente del Consejo de Administración, Rosendo Villar Díaz.—9.006.

AIRES DE PEDRAFORCA, SOCIEDAD LIMITADA

CONSTRUCCIONS ELS PILARS DEL VALLÈS, SOCIEDAD LIMITADA

Declaración de insolvencia

Don Eugenio López Corral, Secretario Judicial del Juzgado de lo Social número 23 de Barcelona,

Hago saber: Que en el procedimiento de ejecución número 1486/2006 de este Juzgado de lo Social número 23, seguidos a instancia de Ayad Khoula, contra «Aires de Pedraforca, Sociedad Limitada» y «Construccions Els Pilars del Vallès, Sociedad Limitada», sobre reclamación de cantidad, se ha dictado Auto de fecha veintidós de enero de dos mil ocho, por el que se declara a las ejecutadas, «Aires de Pedraforca, Sociedad limitada» y «Construccions Els Pilars del Vallès, Sociedad Limitada», en situación de insolvencia legal total, por importe de 1.327,66 euros, insolvencia que se entenderá a todos los efectos como provisional.

Y de conformidad con el artículo 274.5 de la Ley de Procedimiento Laboral, expido el presente para su inserción en el «Boletín Oficial del Registro Mercantil».

Barcelona, 19 de febrero de 2008.—8.976.

ALAZÁN INVERSIONES 2001, SICAV, S. A.

El Consejo de Administración ha acordado convocar la Junta general de accionistas de la sociedad, con carácter extraordinario, que se celebrará en Boadilla del Monte (Madrid), Ciudad Grupo Santander, avenida Cantabria s/n, los